

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	1 de 1
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

ACTA DE EMPALME PARCIAL

SESIÓN DE COMISIÓN

DEPENDENCIAS: CULTURA, POLITICAS PÚBLICAS, CONSEJOS Y COMITES (Información adicional solicitada por el coordinador del empalme del equipo entrante).

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: Secretaria de gobierno, Yarly Katherine Hernández Parada

FECHA: 10 de diciembre de 2019, HORA 8:00 am.

LUGAR: SALA DE JUNTAS – ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁRAMO - SANTANDER

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre de los servidores y contratistas responsables que entregan:
- GOBIERNO: Yarly Katherine Hernández Parada, Secretaria de gobierno.
 - CULTURA: Elkin Neyip Duarte Pico (apoya a la gestión para la coordinación de las diferentes acciones de deporte, recreación, cultura y turismo en el municipio de Páramo).
- b. Dependencia: Secretaria de gobierno

Tema de entrega: CULTURA e información solicitada por el coordinador del empalme del equipo entrante, se aclara que parte de esa información se consignó en el acta No. 1 de la primera mesa de trabajo del día 3 de diciembre de 2019.

- c. Ciudad y fecha de suscripción: Páramo, 10 de diciembre de 2019.
d. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema: Yarly Katherine Hernández Parada
e. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Eimar Espitia Gómez
f. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia: Luz Dary Silva Rueda

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la Secretaria de gobierno YARLY KATHERINE HERNÁNDEZ PARADA realizó el proceso de empalme de la área de: CULTURA y entregó información adicional (de acuerdo a solicitud escrita elevada por el coordinador de empalme del equipo entrante), con el

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	2 de 1
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

ciudadano EIMAR ESPITIA GÓMEZ, identificado con C.C No.1.101.992.372, designado por el gobernante electo para este proceso, junto con las siguientes personas de apoyo: JUAN ALBERTO SANTOS, ALEJANDRO ARIZA RUBIANO, ZAYRA MABEL LOPEZ y LUZ DARY QUINTERO. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS ESTRATÉGICOS:

CULTURA

Encargado del área informa:

Estructuración administrativa y puesta en funcionamiento para la casa de la cultura: se recalca el trabajo de la administración actual en tema de cultura y se pide continuidad en los procesos. Se informa se radicó proyecto para dotación de muebles para dotar la casa de la cultura, a la fecha el alto comisionado no se ha pronunciado. La secretaria de gobierno suscribe compromiso de informar en el transcurso del mes. el estado del proyecto al equipo entrante, teniendo en cuenta que no se pudo establecer comunicación con el alto comisionado para la paz.

La secretaria de gobierno informa que nombre casa de la cultura se definió mediante acuerdo municipal No. 028 de 2019 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA NOMBRE A LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**. Se Asignó el nombre de VIRGINIA GUTIERREZ CANCINO, a la Casa de la Cultura del Municipio de Paramo, en honor a su trayectoria y aportes a la academia y a la familia Colombiana.

Se recomienda al gobierno entrante continuar con el homenaje a doña Virginia, en coordinación con la universidad Nacional de Colombia. Que con este proceso se siembra identidad y se mantiene vigente la obra y vida de doña VIRGINIA GUTIERREZ CANCINO.

- Implementación del plan de desarrollo turístico y cultural
- Participación en el reinado departamental del café, el cual es organizado en el municipio de socorro en el mes de febrero
- Continuidad de las actividades culturales que se vienen desarrollando:
 - ✓ Danzas
 - ✓ Música (coral infantil - clases de piano – clases de cuerda- clases de vientos)
 - ✓ Biblioteca municipal
 - ✓ Pintura
 - ✓ Teatro

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
Página:		4 de 1	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

inspeccion@paramo-santander.gov.co	Activo
mfa@paramo-santander.gov.co	Activo
notificacionjudicial@paramo-santander.gov.co	Activo
personeria@paramo-santander.gov.co	Activo
planeacion@paramo-santander.gov.co	Activo
programassociales@paramo-santander.gov.co	Activo
salud@paramo-santander.gov.co	Activo
tesoreria@paramo-santander.gov.co	Activo
unidadagropecuaria@paramo-santander.gov.co	Activo
unidadservicios@paramo-santander.gov.co	Activo
enlacevictimas@paramo-santander.gov.co	Activo

Se recalcó sobre la responsabilidad del trámite oportuno de PQRSD y el seguimiento para la repuesta al usuario en la página web.

Se dio a conocer el proceso de enlaces de la página web con los portales del secop, sigep (hoja vida de funcionarios y contratista), al igual que enlace de datos abiertos publicados en el portal de datos abiertos para ser publicados en la página web y realizar el proceso de enlace del portal del Suit (actualización e inclusión de un nuevo trámite) ser publicados en la página web.

Se le informo sobre la necesidad de realizar la solicitud de activación de claves y asignación de roles tanto de talento humano como de administrador de contratos para la Alta e inclusión del nuevo Funcionarios y contratistas en el sistema SIGEP. A través de los formatos que se entrega en digital el cual debe enviar a Correo electrónico eva_soportesigep@funcionpublica.gov.co.

2. ASPECTOS TÉCNICOS MISIONALES:

CULTURA

Encargado del área informa:

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
Página:		3 de 1	
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Continuidad del proyecto denominado: "Desarrollo de programa de conformación, formación y acompañamiento de vigías del patrimonio cultural en el municipio de paramo Santander", el cual ya fue avalado técnica y financieramente por el concejo departamental de patrimonio y el coordinador de cultura de la secretaria de cultura y turismo. El valor del proyecto para el año 2019 es de \$115.000.000 de los cuales el municipio realizara un aporte por valor de \$15.400.000.

Se recomienda revisar la periodicidad de las reuniones del consejo municipal de cultura.

TICS – ADICIONAL

A continuación se relaciona el consolidado de las cuentas de correos institucionales creadas a la fecha las cuales están bajo el dominio de la entidad @paramo-santander.gov.co las cuentas son administradas bajo la Dirección de Gobierno Digital, es importante resaltar que las cuentas que se dejen de usar más de 2 meses son eliminadas.

Se hace entrega del formato en digital para la solicitud gestión de Sitios web y correos electrónicos para entidades públicas. Este formato debe ser enviado al correo electrónico soporteccc@mintic.gov.co, para cualquier inquietud sobre manejo de página.

Cuenta	Estado
alcaldia@paramo-santander.gov.co	Activo
biblioteca@paramo-santander.gov.co	Activo
bomberos@paramo-santander.gov.co	Activo
comisaria@paramo-santander.gov.co	Activo
concejo@paramo-santander.gov.co	Activo
contactenos@paramo-santander.gov.co	Activo
contratacion@paramo-santander.gov.co	Activo
controlinterno@paramo-santander.gov.co	Activo
gestiondocumental@paramo-santander.gov.co	Activo
gestiontransparente@paramo-santander.gov.co	Activo

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	6 de 1
Aprobado por:		Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

- Anualmente se realizaron las siguientes fiestas:

1. 1 y 2 de febrero fiesta de la virgen de la salud
2. Conmemoración día de la mujer (8 de marzo)
3. Celebración del mes de los niños en abril (actividad vereda por vereda)
4. Celebración del mes del adulto mayor agosto (actividad vereda a vereda).
5. Celebración día de la paramunidad (actividad en el marco de las ferias)
6. Ferias y fiesta en el segundo puente de Noviembre.
7. Entrega de regalos a niños y niñas del municipio de paramo y celebración del aguinaldo navideño – recorrido vereda a vereda.
8. Celebración de la fiesta de la familia
9. Celebración del día del campesino
10. Celebración de las fiestas decembrinas

TICS

En cuanto a la implementación de la política de Gobierno digital del marco de MIPG.

Mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), expone la planificación estratégica de las Tecnologías de información y la implementación de la estrategia de Gobierno digital antes gobierno en línea del Municipio de Paramo, para el período comprendido entre los años 2016 – 2019, de manera que se garantice el Cumplimiento de sus objetivos y funciones, establecidos en las normas y regulaciones vigentes, y articulación de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal CON LA GENTE, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Nacional.

El PETI pretende orientar los esfuerzos relacionados con la función de apoyo en las TIC para los procesos institucionales. La incorporación de las TIC, debe responder a las necesidades de la institución, a las condiciones de su entorno y a la visión en el corto, mediano y largo plazo.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	5 de 1
Aprobado por:		Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Durante los cuatro años de gobierno de la administración municipal con la gente se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó el inventario turístico y cultural del municipio de paramo con 55 lugares o sitios de interés.
- Se creó el plan de desarrollo turístico y cultural del municipio de paramo.
- Se realizó un video de promoción turística con una duración de 10 minutos.
- Se imprimieron 5.000 volantes y 2.000 plegables informativos con información de los sitios y lugares de interés turístico y cultural
- Se realizaron 3 ferias y fiestas donde se resaltaba el tema cultural y turístico del municipio de paramo.
- Se realizaron reuniones de seguimiento con los delegados del ministerio de cultura, con el fin de revisar falencias
- Se realizaron dos dotaciones de implementos musicales y trajes de danzas.
- Durante los 4 años se apoyó la emisora comunitaria santuario estéreo.
- Compra del lote para la construcción de la casa de la cultura.
- Gestión de recursos de regalías por valor aproximado a los \$(800.000.000) para la construcción de la casa de la cultura (obra en ejecución).
- Implementación y fortalecimiento en las disciplinas culturales tales como: danzas, pintura, música, y teatro
- Participación en 3 reinados departamentales del café en el municipio de socorro, esto recordando que paramo paso al cuarto puesto como productor de café del departamento de Santander.
- Realizamos 4 festivales gastronómicos en uno de ellos con participación y reconocimiento departamental
- Institucionalización del puntal como plato típico Paramuno.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Emisión:	27/09/2019
			Código:	GD-F-18
	SIPG – ACTAS		Versión:	1.0
			Página:	8 de 1
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, Aprendices, practicantes y clientes.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

En el manejo de información en la página web.

- Sobre las bases de datos.

La totalidad de la información del sitio Web, está almacenada en una base de datos, para lo cual la entidad ha dispuesto una serie de validaciones de seguridad con el objetivo de que el acceso a esta sea lo más restringido posible, para esto se han interpuesto barreras de fuego y software de control de contenidos con el fin de filtrar cualquier ingreso no autorizado.

- Sobre la adquisición de información.

Para la adquisición de información del sitio Web por parte de los usuarios, se utilizarán diferentes formularios donde el usuario ingresará su usuario y su clave, la cual dependiendo del proceso le será remitido al usuario previa inscripción en el portal, la que permitirá controlar la información que ingresa.

- Sobre las copias de seguridad.

Se ejecutaran periódicamente copias de seguridad que reposarán en el centro de datos y podrán ser consultadas o solicitadas por la entidad a través del correo electrónico sopORTECCC@mintic.gov.co

- Administración de sistemas de información:

La administración de paramo cuenta con el sistema de seguridad de la información de la correspondencia para el ingresa y salida de correspondencia a través del software llamado "gestor de correspondencia" el cual es administrado por la técnico encargada de ventanilla única y cuenta con soporte técnico por el profesional universitario cuando se requiere, con acreditación y experiencia en

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Emisión:	27/09/2019
			Código:	GD-F-18
	SIPG – ACTAS		Versión:	1.0
			Página:	7 de 1
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Las metas estratégicas se basaron en:

- Establecer procesos de información estandarizados que permitan promover y proveer el acceso, la estructura y las garantías necesarias para el uso apropiado de las soluciones tecnológicas y de comunicación en la institución.
- La racionalización del gasto y el seguimiento de las inversiones en Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC.
- Garantía de la interoperabilidad y la calidad en la prestación de servicios asistenciales manteniendo los principios de seguridad, privacidad y confidencialidad.
- Monitoreo y protección de la calidad de la información mediante el Establecimiento y cumplimiento de las políticas, lineamientos y metodologías.
- Priorización de recursos destinados a la compra, mantenimiento de Tecnología de Información y comunicaciones, acorde con las necesidades de la entidad y los requerimientos de los servicios de mayor impacto.
- Uso estratégico de los canales de transmisión y comunicación de información, facilitando el acceso de la información a los usuarios internos y externos.
- Mejorar los procesos de calidad en la prestación de los servicios misionales, democratizando la información de la mano de estrategias de Gobierno en Línea.
- Facilitar la implementación de estándares de calidad relacionados con el uso seguro de la tecnología y el manejo confiable, confidencial y con privacidad del Sistema de Información de la Administración Municipal.
- Permitir el acercamiento e intercambio de información con otras entidades, para la realización de mejores prácticas con el aprovechamiento de los canales de comunicación y tecnologías informáticas.

Este Plan se encuentra adoptado y publicado en la página web del Municipio, con el fin de tener fácil acceso a la información y publicación de la misma, se recomienda actualizar de acuerdo a nuevo plan de desarrollo.

Avances en la implementación de la política de **SEGURIDAD DIGITAL** del marco de MPG.

Actualmente la Administración Municipal de Paramo dentro de su infraestructura tecnológica cuenta con los siguientes sistemas de seguridad con el objetivo principal de mantener la confidencialidad, integridad, autenticidad, y disponibilidad de la información se busca implementar las siguientes estrategias.

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS		Código:	GD-F-18
			Versión:	1.0
			Página:	9 de 1
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

el área de sistemas. De igual forma existen sistemas de información segura en el área de tesorería con el manejo del GD.

En la unidad de servicios públicos tiene instalado un software el cual genera copia de seguridad automáticamente.

La entidad cuenta con una infraestructura de red, con un 40% por medio de red inalámbrica Wifi y un 60% por red cableada y una red en la biblioteca municipal. Además cuenta con zona wifi para el uso de los usuarios de la biblioteca y red cableada para conexión de computadores y uso de internet biblioteca.

La entidad cuenta con el Plan general para el tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la Información.

1. POLITICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados. En tal sentido, la Administración Municipal de Páramo implementó acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos. Es por ello que:

- Se divulga proactivamente la información pública.
- Se responde de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- Se reproduce o captura la información pública.
- Se generó una cultura de transparencia
- Se implementa adecuadamente la ley y sus instrumentos. Entendiéndose por información pública todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que el municipio de Páramo - Santander genere, obtenga, adquiera, transforme, o controle. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

Con el ánimo de fortalecer el cumplimiento de la política de transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción el municipio de paramo adoptó y puso en marcha manual para la implementación de una estrategia de comunicación de acuerdo con la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción dentro del marco de MPG.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS		Código:	GD-F-18
			Versión:	1.0
			Página:	10 de 1
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Se dio cumplimiento al informe de la procuraduría ITA (Índice de transparencia Activa) el cual se llevó a cabo el 30 de Agosto de 2019, dentro del cual se evidenció que nuestra entidad ha dado cumplimiento a los estándares mínimos de transparencia en la página web 1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado. 2. Información de interés. 3. Estructura orgánica y talento humano. 4. Normatividad. 5. Presupuesto. 6. Planeación. 7. Control. 8. Contratación. 9. Trámites y servicios. 10. Instrumentos de gestión de información pública. 11. Transparencia Pasiva. 12. Accesibilidad Web. 13. Habeas Data

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

CULTURA

Encargado del área informa:

- se cuenta con el inventario turístico y cultural del municipio de paramo (queda pendiente entrega de los formularios digitales e impresos).

TICS

Se dio a conocer el ingreso y manejo de las plataformas a cargo de TICS.

Redes sociales Facebook, instagram, youtube, twitter con dominio alcaldía de paramo.

- Plataforma de Datos Abiertos
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- Plataforma Sigep
- Plataforma de la procuraduría ITA.
- Página web

La contratista tics hace la entrega formal a la persona encargada del empalme TICS, sobre uso de la página web y cargue de información, se informa que para la publicación de videos a través de la página web se debe usar la cuenta <https://www.youtube.com/Alcaldía Municipal Páramo – Santander>.

- Se hace entrega en físico y digital el manual para la implementación de una estrategia de comunicación en el municipio de páramo de acuerdo con la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción dentro del marco de MIPG.
- Se hace entrega del Autodiagnóstico gobierno digital y transparencia y acceso a la información presentando noviembre de 2019. Digital.
- Se hace entrega de la carpeta de resultados gobierno digital 2015-2018. Físico
- Se hace entrega de carpeta convenio zonas wifi parque principal. Físico

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión: 27/09/2019
	SIPG - ACTAS	Código: GD-F-18
		Versión: 1.0
		Página: 12 de 1
		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	la emisión de la respuesta respectiva.		
2018-12-21 CONTRATO 201812145	Computadores de la entidad	1	LICENCIAS ANTIVIRUS, SPYWARE, PHISHING Y SITIOS WEB PELIGROSOS PROTECCION PARA 10PCS 1 AÑO DICIEMBRE DE 2018.

Zonas WIFI

La alcaldía Municipal de Paramo en el marco de la política de territorios digitales del MINTIC, tiene instaladas actualmente 1 zonas WiFi gratuita en el parque principal en el momento inactivo terminación periodo de gratuidad por parte de la gobernación de Santander.

Inventario zona Wifi (parque principal)

EQUIPO	DETALLE	REFERENCIA	SERIAL
1	Access Point	MR74	Q2QD-AE44-AXF3
1	Access Point	MR74	Q2QD-NAMU-5MAM
1	Access Point	N/A	N/A
1	Microtik	RB960	7D4E0716237F
1	UPS	POWER 750	170627-3072786
1	Gabinete	N/A	N/A
1	Sistema eléctrico	N/A	N/A
1	Radio enlaces	N/A	N/A

Plataforma de comunicaciones

En la actualidad en el área de comunicaciones internas y externas de la administración Municipal cuenta con un PBX que comunica 8 extensión asignada a la recepción de la alcaldía, se cuenta con 7 teléfonos de mesa y 8 líneas de celulares, 6 celulares huawei y 5 2018 y 2 Tv (biblioteca Municipal) el estado de cada elemento están detallados en tesorería.

Se informa que en el municipio hay 2 Kioscos digitales en la actualidad se encuentran inactivos por terminación contrato gobernación de Santander

<ul style="list-style-type: none"> KIOSCO DIGITAL SECTOR PALMARITO <p>ENCARGADO: Cesar Alberto vivas</p>	El inventario de los kioscos digitales está asignado al centro educativo pedregales.
--	--

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión: 27/09/2019
	SIPG - ACTAS	Código: GD-F-18
		Versión: 1.0
		Página: 11 de 1
		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Carpeta requerimientos contraloría. Físico
- Carpeta copia de resoluciones Tic. Físico
- Carpeta informe ITA. Físico
- Carpeta soporte sigep. Físico
- Carpeta inventario asignado a TICS.
- Carpeta licencias LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y OFFICE.
- Actualmente la administración Municipal de paramo cuenta con el siguiente inventario informático.

EQUIPO	DETALLE	
14	Monitores y CPU	Oficinas
11	Computadores todo en uno	Oficinas
1	Servidor	Primer piso
30	Portátiles	28 Biblioteca 2 Planeación
14	Tablet	Biblioteca
14	Impresoras	Oficinas
		1 Alcaldía
2	Video beam	1 Biblioteca
4	Escáner	4 Escáner
17	UPS	En el Municipal

LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y OFFICE.

FECHA	EQUIPO	CANTIDAD	LICENCIA
9-08-17 Contrato SMS - 2017-034	Portatil Hp 14 AC142 INTEN 4GB ac142LA 4GB 500GB de color negro 2	2	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME PROFESIONAL CON LICENCIA DE OFFICE HOGAR Y EMPRESA 2016
19-04- 2017 Contrato #2017030055	Computador todo en uno marca CELERON J3060 4GB/1TB 2	2	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME PROFESIONAL CON LICENCIA DE OFFICE HOGAR Y EMPRESA 2016
2017-11-20 CONTRATO 2017110142	SOFWARE denominado GESTOR DE CORRESPONDENCIA Aplicación en ambiente web registro y gestión de la correspondencia, llevando la bitácora desde el ingreso hasta	1	LICENCIA DE SOFWARE Y DERECHOS DE AUTOR.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
		Código:	GD-F-18
	SIPG – ACTAS	Versión:	1.0
		Página:	13 de 1
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Celular 3204548991 20 horas semanales • KIOSCO DIGITAL SECTOR CAGUANOQUE ENCARGADO: Nubia Rodriguez Araque Celular 3123464893	
--	--

Respecto de la información adicional que requiere por escrito el coordinador del empalme:

ORGANIZACIÓN Y PLANTA DE PERSONAL

Concursos de méritos vigentes para proveer cargos de carrera administrativa, evaluaciones de desempeño laboral de funcionarios y procesos disciplinarios si los hubiese.

La información se encuentra consignada en el anexo del capítulo I formato: "Talento Humano" y que se adjuntan al informe de gestión, dentro del proceso de empalme. Se entrega CD con los anexos del capítulo 1.

A la fecha no hay procesos disciplinarios abiertos contra ningún funcionario.

VICTIMAS

Toda la información de victimas ya se entregó, en comité de justicia transicional, el pasado 4 de diciembre de 2019.

GOBIERNO DIGITAL Y TIC'S

Se relaciona líneas arriba

DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

Cultura se relaciona líneas arriba, deporte y turismo se abordó el día 3 de diciembre de 2019.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
		Código:	GD-F-18
	SIPG – ACTAS	Versión:	1.0
		Página:	14 de 1
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Se relacionan los deportistas destacados del municipio:

#	NOMBRE	DISCIPLINA
1	MARIA PAULA RIOS	Karate do
2	MARIA DAYANA GARCIA PEREIRA	Karate do
3	GABRIELA PEREZ GALVIS	Karate do
4	MARIA JOSE BASTILAL GARCIA	Karate do
5	CAMILA ANDREA RÍOS PAEZ	Karate do
6	ANDREA GARCIA PATIÑO	Karate do
7	KAILA DANIELA FORERO	Patinaje
8	ALEJANDRO GIL	Patinaje
9	ISABEL SOFIA PLATA	Patinaje
10	DAVID FERANDO PLATA	Patinaje
11	JUAN GABRIEL MORALES	Patinaje
12	GABRIELA SOLANO	Patinaje
13	KARINA CASTRO	Patinaje
14	JOSE ALBERTO CUEVAS	Patinaje
15	SHAIRA LEON	patinaje
16	KAREN FRANCO	patinaje
17	DIEGO CASTRO ROSALES	patinaje
18	LEONEL RIVERO	Atletismo
19	SEBASTIAN FONCECA	atletismo
20	KEILA DANIELA FORERO	danzas
21	BRENDA TONCEL FLORE	danzas
22	CARLOS SANTIAGO PATIÑO	Ping pong
23	YURLEY LOPEZ MALDONADO	Micro femenino
24	YEIMY PAOLA PEREZ	Micro femenino
25	EDWAR FERNANDO RÍOS BERNAL	futbol
26	JOSE ALBERTO CUEVAS	futbol
27	SANTIAGO GOMEZ SOLANO	futbol
28	MARLON GOMEZ	Música
29	MIGUEL RICO	Música
30	DARNEY ANDRES CASTRO	Música
31	JULIAN TOLOSA	Música
32	TATIANA ROJAS	música
33	VALENTINA MORA	Musica
34	KALETH SUAREZ GARCIA	Música
35	AGRUPACION TORMENTA KARRANGUERA	Música
36	MAIRA ROJAS FORERO	ajedrez
37	SERGIO GOMEZ GIL	ajedrez

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Emisión:	27/09/2019
			Código:	GD-F-18
	SIPG – ACTAS		Versión:	1.0
			Página:	16 de 1
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

- Convenios anuales de apoyo con entidades sin ánimo de lucro como la Fundación Marillac para dar oportunidad a las personas con discapacidad excepcionales de tener acceso a educación especializada y rehabilitación.
- Se desarrollaron convenios anuales con la ESE del municipio para la ejecución de actividades de atención a la población en situación de discapacidad y capacitación a los cuidadores: valoración de pacientes, selección de pacientes que requieren terapia física, diseño plan terapéutico, terapias.
- Promoción de los derechos y deberes de las personas en situación de discapacidad en carteleras de la EPS, IPS y Secretaria de Salud municipal, feria de la salud, entre otros.
- Actualización de la base de datos de la población en situación de discapacidad a junio de 2018.

RECOMENDACIONES

En cumplimiento a la resolución 3317 de 2012 se debe enviar, tres (3) informes anuales del estado de conformación, funcionamiento, logros, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones respecto de los comités de discapacidad de su territorio y la implementación de la política pública de discapacidad, así:

- a. El primero, dentro de los últimos cinco (5) días de febrero, que comprenda el periodo de septiembre a diciembre de la vigencia anterior, así como el plan de discapacidad proyectado para la nueva vigencia;
- b. Un segundo informe dentro de últimos cinco (5) días hábiles del mes de mayo, que dé cuenta de lo actuado en los meses de enero, febrero, marzo y abril y
- c. Un tercer informe, dentro de los últimos cinco (5) días hábiles de septiembre que comprenda lo actuado durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de la respectiva vigencia.

Los representantes de la sociedad civil de la discapacidad en el CDD deberán ser designados o elegidos para periodos de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de instalación formal del respectivo Comité.

POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD

Durante el periodo 2016 - 2019 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se realizó la asamblea para elegir los que conformarían la plataforma de juventudes del municipio de Paramo el 11 de septiembre de 2017, donde participaron los miembros de los procesos y prácticas organizativas y los jóvenes al tenor del art. 5 numeral 4 y 6 de la Ley 1622 de 2013.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Emisión:	27/09/2019
			Código:	GD-F-18
	SIPG – ACTAS		Versión:	1.0
			Página:	15 de 1
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

CONTRATACIÓN ESTATAL/PROCESOS JUDICIALES Y PÓLIZAS

Se hizo empalme del área jurídica y contratación el día 4 de diciembre de 2019. El equipo de empalme del gobierno entrante hace revisión de contratos, se dirigen a la oficina jurídica y de contratación para revisar los expedientes contractuales. Al azar se escogen contratos y se deja constancia todo se encuentra en orden y al día.

CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

El día 3 de diciembre se hizo empalme de esta área.

POLÍTICAS

ESTADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A continuación, se presenta el desarrollo y estado de las 3 políticas públicas a cargo de la Secretaria de Gobierno.

POLITICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

Se ha creado el comité de discapacidad que está conformado por actores interinstitucionales y actores comunitarios con discapacidad que ha sido presidido por el Alcalde Municipal, mediante decreto 089 de marzo 24 de 2017 se actualiza el comité municipal de discapacidad y que hasta el año 2017 la secretaria técnica estuvo a cargo de la Secretaria de Salud ya que el organismo rector a nivel nacional era el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir del año 2018 pasa a ser responsabilidad la secretaria técnica está a cargo de la Secretaria de Gobierno en cumplimiento a la normatividad vigente.

Mediante Acuerdo No. 026 de diciembre 19 de 2019 se adopta la política pública de discapacidad en el municipio de Paramo. Frente al tema de discapacidad aún se está trabajando en definir los lineamientos de esta política y a la fecha no se ha implementado el plan de acción pero si se han adelantado las siguientes acciones:

- Reuniones del comité de discapacidad en el municipio
- A 2019 se caracterizó el 90% de la población con discapacidades excepcionales existentes en el municipio.
- Elaborar proyectos de emprendimiento y apoyo a la población con discapacidad excepcional.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	17 de 1
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

El 11 de octubre de 2017 se entrega ante la personería municipal copia de los formatos PRIMERA LINEA BASE para el proceso de inscripción de la plataforma municipal de juventudes, acepta la inscripción de la veeduría ciudadana de juventud del municipio de Paramo, constituida en firma plural cuyo presidente Ad-Hoc, es el señor ELKIN JAIR DELGADO GARCIA.

Resolución No. 053 de octubre 11 de 2017 por medio del se registra la plataforma municipal de juventudes junto con una veeduría ciudadana.

Integrantes

NOMBRE	REPRESENTACION
PAULA ANDREA LEON RUEDA	ESCUELA AJEDREZ
GEOVANNI PEREZ REYES	JAC VEREDA CAGUANOQUE
CRISTIAN ALBERTO VERA SIZA	JAC VEREDA ANICILLO
FABIOLA VESGA RODRIGUEZ	FAMILIAS EN ACCION
DANIELA ESTEVEZ ABREO	JAC VEREDA PALMAR
ANDREA GARCIA PATIÑO	ESCUELA KARATE DO PARAMO
ALEJANDRO TORRES CASTELLANOS	ESCUELA DANZAS
EMMANUEL FERNANDO GOMEZ GIL	PARROQUIA PARAMO
JULIAN CASTRO SANCHEZ	JAC PEDREGAL BAJO
KARLA JULIANA PATIÑO REYES	JAC CENTRO
DIEGO DIAZ VALDIVIESO	JAC LAGUNA
LEIDY SALCEDO CASTELLANOS	JAC CAPELLANIA
DAYANA CASTELLANOS ESPITIA	FUTBOL SALA PARAMO
VALERIA MEJIA RICO	COLNUSESA
KARLA VANESA HERRERA	CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL
MARIANA MALAVER CASTRO	JAC PEDREGAL ALTO
ALEX FERNEY LEON MEJIA	JAC JUAN CURI
LAURA ENITH CABALLERO	JAC MORAL
ELKIN JAIR DELGADO	BOMBEROS PARAMO
ZULY ESMERALDA URIBE	JAC VEREDA BOSQUE
YEISON JULIAN NIÑO	JAC VEREDA PALMARITO
TANIA LISET ARENAS	JAC VEREDA LAJITA
VICTOR MANUEL CARVAJAL	ESCUELA MUSICA

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	18 de 1
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

La política pública de juventud fue adoptada mediante Acuerdo 026 de noviembre 28 de 2017.

Se diseña el logo que representa la plataforma de juventudes



El 27 de septiembre de 2018 el presidente Ad-Hoc, el señor ELKIN JAIR DELGADO GARCIA presenta su carta de renuncia irrevocablemente al cargo.

Durante el 2018 – 2019 se realizaron varias convocatorias para mesas de trabajo las cuales presentaron varias dificultades para el desarrollo de las mismas, ya que varios integrantes de la plataforma no residen en el municipio y los demás no asisten.

RECOMENDACIONES

Que se realicen la actualización pertinente para que la plataforma funcione debidamente.

Mesa de juventudes

La mesa de juventudes está funcionando actualmente, por lo que se recomienda dar continuidad al proceso con los jóvenes. Se informa que ante el COMPOS habían elevado solicitud de institucionalizar el día del joven paramuno, el proyecto de acuerdo fue presentado al concejo municipal pero no fue aprobado.

Relación integrantes:

INTEGRANTES MESA DE JUVENTUDES	
YARLY KATHERINE HERNANDEZ PARADA	Secretaria técnica
HECTOR RAUL PLATA PINEDA	Comisario de Familia
ELKIN NEYIP DUARTE PICO	Coordinador de Deportes

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
		Código:	GD-F-18
	SIPG – ACTAS	Versión:	1.0
		Página:	20 de 1
Aprobado por:		Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Actualizar e implementar la política pública de equidad y género para las mujeres paramunas de acuerdo a la nueva política que apruebe el departamento de Santander, deberá ser ajustada a los lineamientos de la departamental.

Seguir trabajando en el desarrollando de actividades, planes, programas que beneficien particularmente la población femenina y de esta manera mejorar la situación real de las mujeres paramunas resolviendo la igualdad de género.

Se recomienda tener en cuenta población LGTBIQ.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ya se entregó información en la mesa individual de trabajo del día 3 de diciembre de 2019.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Consejo de seguridad

Periódicamente, mes a mes se reúnen los miembros del consejo para abordar y tomar decisiones respecto de la seguridad del municipio. Se han adelantado foros de seguridad con los finqueros del municipio que se ha denominado "campo seguro, cosecha segura". Se recomienda al gobierno entrante, continuar con los foros de seguridad abiertos a la comunidad, sobre todo, evaluar la presencia de personas extranjeras que llegan a trabajar a las fincas y sugerir las medidas que deben adoptar los campesinos para proteger su patrimonio e integridad.

Comité Civil de Convivencia:

Periódicamente, mes a mes se reúnen los miembros del comité civil de convivencia para evaluar las infracciones a la Ley 1801 de 2016.

En este momento existe un rubro A. 18.05.03 "proyectos pedagógicos y de prevención – código de policía" valor: \$7'151.286.

Comité orden público:

Trimestralmente se reúnen los miembros del comité, a la fecha se adelanta proceso contractual para suministrar elementos a: Policía, CTI y Ejército, de acuerdo a proyectos debidamente presentados y aprobados, en el mismo proceso se adelanta adquisición de elementos para el Establecimiento Penitenciario y Carcelario del Socorro Santander.

En la actualidad existe un activo del FONSET: A.18.05.01 "Fondo de seguridad ciudadana 5% contratos de obra", valor: \$2'070.728.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
		Código:	GD-F-18
	SIPG – ACTAS	Versión:	1.0
		Página:	19 de 1
Aprobado por:		Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

HERNANDO GOMEZ SANCHEZ	Presidente ASOJUNTAS
MAYRA YURLEY ROJAS	Personera Estudiantil Colegio Nuestra señora de la Salud
JIMENA CORZO FUENTES	Representante escuela microfútbol
EDID YAMILE RICO LOPEZ	Representante Juventud
CARLOS ANDRES REYES RIBERO	Representante Juventud
SANTIAGO GOMEZ SOLANO	Representante de futbol
JENIFER NAHOMY MARTINEZ LOPEZ	Representante de patinaje.
GABRIELA PEREZ GALVIS	Representante de karate
MARLON JAIR GOMEZ	Representante de pin pong

Consejo de juventudes

La Registraduría Nacional del Estado civil no ha organizado el proceso electoral para elegir el consejo de juventudes.

POLITICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Mediante Acuerdo No. 025 de noviembre 29 de 2019 se adopta la política pública de equidad y género para las mujeres del municipio de Páramo, frente a este tema aún se está trabajando en los lineamientos de esta política y a la fecha no se ha implementado, pero si se han adelantado las siguientes actividades:

- El plan desarrollo Con la Gente 2016 – 2019" incluyó una meta que va dirigida a Implementar una estrategia anual para prevención, apoyo y acompañamiento que apunten a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres del municipio.
- Se han realizado charlas, capacitaciones y talleres en las instituciones educativas, en el marco de la feria de la salud se realizaron actividades independientes enfocadas a la equidad de género, como prevención de embarazos, auto examen de mama, rumbo terapia, se cierra la actividad con un detalle marcado con el símbolo de equidad de género.
- Se han destinado recursos para el desarrollo de actividades para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres en las cuales han participado alrededor de 300 mujeres.
- Apoyo con transporte para apoyar proyecto productivo encaminado a mejorar la capacidad productiva de la mujer paramuna.

RECOMENDACIONES

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	22 de 1
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PÁRAMO "Con La Gente 2016-2020"		
VEREDA	NOMBRE	TELÉFONO
JUAN CURÍ	OMAR MEJÍA	3133929875
PALMAR	ABRAHAM ESTÉVEZ	3164392528
PALMARITO	ISRAEL QUINTERO	3204638861
PEDREGAL ALTO	FLOR ALBA SANDOVAL	3126693526
PEDREGAL BAJO	ÁNGELA CASTRO RUIZ	3112694947
CENTRO	GLORIA TRIANA NEIRA	3125855284
LA LAJITA	WILSON AVELLANEDA	3107859814
CAPELLANÍA	JENNIFER SALCEDO	3114423702
CAGUANOQUE	HELENA ARDILA	3118785717
BOSQUE	HUMBERTO URIBE	3114413499
MORAL	OLGA PATIÑO	3158980678
PUENTE MIRANDA	ABIGAIL LATÓN ZERES.	3166677263
ANICILLO	ABELARDO VESGA MOSQUERA	3118943013
LA CAÑADA	NÉSTOR HERNÁNDEZ	3164520006
LA LAGUNA	MATILDE CRISTANCHO MUÑOZ	3204534348

4. **Aclaraciones:** El nuevo directivo del equipo del mandatario entrante cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	27/09/2019
	SIPG – ACTAS	Código:	GD-F-18
		Versión:	1.0
		Página:	21 de 1
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

Se recomienda primer proceso del FONSET que se haga iniciando año: alimentación y Raciones para Policía Nacional.

Se recomienda elaborar y ejecutar el plan de convivencia y seguridad ciudadana.

Presidentes de juntas de acción comunal

Se hacen reuniones periódicas y de trabajo con los presidentes de juntas de acción comunal.

Relación presidentes de junta:

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Emisión:	27/09/2019
	SIPG - ACTAS		Código:	GD-F-18
			Versión:	1.0
			Página:	24 de 1
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

OTRAS FIRMAS:


ALEJANDRO ARIZA RUBIANO
C.C. No. 1.100.966.212


ZAYRA MABEL LÓPEZ
C.C. No. 1.093.750.010


JUAN ALBERTO SANTOS
C.C. No. 1.101.992.111

Nota aclaratoria: Recuerde que el Acta de Informe de Gestión debe contener los puntos establecidos en la Ley 951 de 2005; así que este formato le puede servir de base para elaborar el Acta de Informe de Gestión pero debe agregar todo los demás requerimientos legales.

 NIT 800.099.819-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO		SECRETARIA DE GOBIERNO	
	SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Emisión:	27/09/2019
	SIPG - ACTAS		Código:	GD-F-18
			Versión:	1.0
			Página:	23 de 1
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia/ tema en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

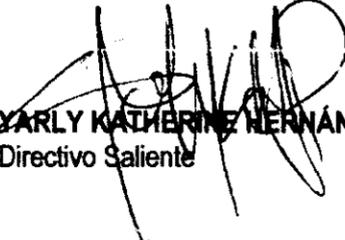
El día 18 de diciembre de 2019, a las 8:00 AM se reúne mesa de trabajo para entrega de inventario de deporte y cultura.

Está pendiente por definir mesa de trabajo para entregar el archivo de gestión de la secretaria de gobierno.

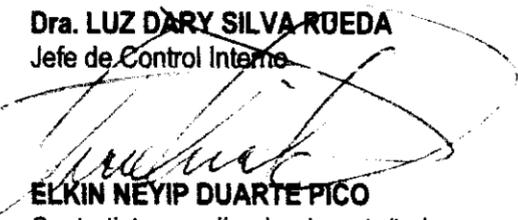
4. FORMALIZACIÓN

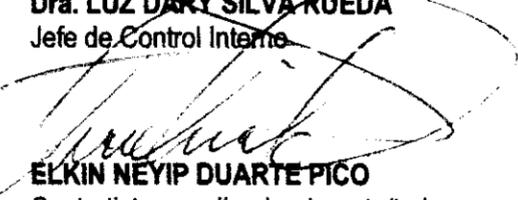
Se concluye reunión a las 10:40 del día.

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.


YARLY KATHERINE HERNÁNDEZ PARADA
Directivo Saliente


EIMAR ESPITIA GÓMEZ
Delegado del Gobernante Electo


Dra. LUZ DARY SILVA RUEDA
Jefe de Control Interno


ELKIN NEYIP DUARTE PICO
Contratista coordinador deporte/turismo y cultura



ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO

SECRETARIA DE GOBIERNO

SIPG - PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Emisión: 27/09/2019
Código: GD-F-19

SIPG - PLANILLA DE ASISTENCIA EVENTOS
INTERNOS

Versión: 1.0
Página: 1 de 1

NIT 800.099.819-2

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Fecha: 10 de diciembre 2019

Hora: 8:40

Facilitador:

Tipo de Evento: Capacitación Reunión Comité Asesoría Otro cual Segunda sesión Empalme

Tema de Evento: Temas propios empalme Secretaria de Gobierno

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Yolanda Hernandez	1098342222	Letra	3153242123	alcaldia@paramo.gov.co	
2	Fernando Lopez	1101992222	Asesoría	3102215913	fernando.lopez@gmail.com	
3	Los Day Quintero Duvan	1101992285	empalme	3114433713	quintero.luchay10@gmail.com	
4	Juan Saez	1101992111	Gr. Po empalme	3196444444	lucio2003@gmail.com	
5	Jayra Mabel Lopez	10983750010	empalme	3223264311	Jayra.mabel@hotmail.com	
6	Enmar A. Espino Gomez	11019922372	Grupo de Empalme	3213407278	enmaragomez@gmail.com	
7	Redia Alejandra Ruiz Puliano	1102986212	Apoyo técnico empalme	3178699751	Rediaalejandra@hotmail.com	
8						
9						
10						
11						
12						
13						